



Expediente N°2021-27-1-0009819

Resolución AD DDCA N°129/2021.-

VISTO: el procedimiento de Compra Directa N°1311/2021, cuyo objeto es el "suministro y colocación de rejas", en el Centro de Referencia Costa de Oro, dependiente de la Dirección Departamental de Canelones;

RESULTANDO: I) que es necesario adecuar y brindar seguridad al Servicio, garantizando los bienes del instituto;

II) que mediante Resolución de Directorio N°3097/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, se asignaron partidas extras de carácter permanente a las Direcciones Departamentales para financiar los gastos de funcionamiento e inversión, correspondientes al ejercicio 2021;

III) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Canelones; atendiendo a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) la solicitud formulada por la Coordinación Regional de La Costa en relación a la ampliación del espacio de trabajo del Centro de Referencia Costa de Oro, entendiéndose la misma pertinente;

II) que a la fecha de publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este artículo en la Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que habiéndose realizado la convocatoria mediante la realización del procedimiento de Compra Directa N°1311/2021, para la adquisición de rejas, ítem.1 y colocación de rejas ítem 2. según detalle y especificaciones técnicas adjuntas en el expediente se presentaron las empresas ACOSTA RAMOS NESTOR FABÍAN, AMAIS SAS EN FORMACION, DAVID TORRES VICTOR EDUARDO, DEL RIO CARRIGA DANIEL, MALDONADO RIVERO LUIS FEDERICO, MARQUEZ BOUVIER MARIA GABRIELA y FULLANA BENTANCUR FLAVIA, PLANAZUL S.A., PRESA CORUJO GASTON LUIS, SOCA HERNANDEZ ALEJANDRO MARCELINO Y VALLE REMANSO S.A., evaluándose las mismas de acuerdo a los requisitos del formulario de Invitación;






IV) que luego de efectuar el estudio comparativo de las ofertas presentadas y tomado en cuenta factores de precio, desde el Área de Compras se sugiere optar en el ítem. N°1, correspondiente a la compra de dos rejas conforme a las especificaciones técnicas del presente procedimiento", por la propuesta de la empresa MALDONADO RIVERO LUIS FEDERICO, por un importe total de \$92.000.= (pesos uruguayos noventa y dos mil);

V) que luego de efectuar el estudio comparativo de las ofertas presentadas y tomado en cuenta factores de precio, desde el Área de Compras se sugiere optar en el ítem. N°2, "Colocación de Rejas", por la correspondiente a la colocación de las rejas mencionadas en el ítem.N°1 propuesta de la empresa MALDONADO RIVERO LUIS FEDERICO, por un importe total de \$22.000.= (pesos uruguayos veintidós mil);

VI) las apreciaciones del Departamento de Arquitectura Fs.72, se especifica que la facturación de la mencionada empresa, se realizará por Industria y Comercio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCION DEPARTAMENTAL CANELONES
En ejercicio de Atribuciones Delegadas
RESUELVE

 Treinta y Tres Esq. H. Miranda - Canelones | Teléfonos (+598) 4332 0342
 www.inau.gub.uy  @INAU_OFICIAL  INAU  inau_Oficial



1°) **ADJUDÍQUESE** la Compra Directa N°1311/2021 para la adquisición del ítem. N°1, correspondiente a la compra de dos rejas conforme a las especificaciones técnicas del presente procedimiento, por la propuesta de la empresa MALDONADO RIVERO LUIS FEDERICO, por un importe total de \$92.000.= (pesos uruguayos noventa y dos mil).

2°) **ADJUDÍQUESE** la Compra Directa N°1311/2021 para la adquisición de ítem. N°2, "Colocación de Rejas", por la correspondiente a la colocación de las rejas mencionadas en el ítem. N°1 propuesta de la empresa MALDONADO RIVERO LUIS FEDERICO, por un importe total de \$22.000.= (pesos uruguayos veintidós mil).

3°) **NOTIFÍQUESE** a los adjudicatarios.

4°) **COMUNÍQUESE** al Servicio solicitante de dicha adquisición.

5°) **PUBLÍQUESE** en la Web de Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).


Canelones, 31 de Agosto de 2021.

WG

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay



DIRECCIÓN DPTAL. DE CANELONES


María Nancy Rosa Parrilla
Directora Departamental
INAU - Canelones

 Treinta y Tres Esq. H. Miranda - Canelones | Teléfonos (+598) 4332 0342



www.inau.gub.uy



@INAU_OFICIAL

INAU



inau_Oficial